

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Expresar beneplácito por el septuagésimo aniversario de la creación del Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia de Córdoba, que se conmemora el día 19 de diciembre de 2020.

AUTOR: Dip. Nac. Paulo Cassinerio

COFIRMANTES:

Dip. Nac. Alejandra Vigo

Dip. Nac. Carlos Mario Gutiérrez

Dip. Nac. Claudia Márquez



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los derechos del trabajador representan conquistas populares que jalonan la historia política de las sociedades. El movimiento obrero ha sido preexistente a las normas positivas que le reconocen como ente de representación natural de los derechos laborales.

En la Argentina, la lucha obrera reconoce sus primeras expresiones orgánicas desde mediados del siglo XIX. Pero sería recién en 1949 cuando la reforma constituyente, realizada durante el gobierno justicialista de Juan Domingo Perón, plasmaría las reivindicaciones del colectivo trabajador como segunda generación de derechos. Entre estos avances de tutela sociolaboral, se otorgaba jerarquía constitucional a los derechos gremiales.

Este contexto supuso especiales logros para dignificar el empleo público y reconocer su importancia para el desarrollo de la vida nacional. Más allá de que estos reconocimientos surgieran de la representatividad política, su alcance, profundización y sostenimiento resultarían utópicos sin la existencia de una organización sindical que refleje y canalice las demandas sectoriales.

En Córdoba, la agremiación de los trabajadores de la administración pública es ejercida por el Sindicato de Empleados Públicos de la provincia. Sus estatutos y personería fueron aprobados el 19 de diciembre de 1950 por el gobernador provincial, brigadier Juan Ignacio de San Martín, en el marco del creciente protagonismo del asalariado como actor social.

Al cumplirse su septuagésimo aniversario, vale promover un reconocimiento a la firme y constante tarea del Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia de Córdoba (SEP) en defensa del trabajador estatal. En su historial de lucha ha sido parte activa de hechos trascendentes del pasado de la provincia y de la Nación.

Con sus banderas siempre en alto, es guardián de las tradicionales conquistas obreras e impulsor de aquellas nuevas que surgen de la dinámica realidad del mundo laboral. Sus estandartes indeclinables, como la estabilidad del empleo público y el desarrollo de la carrera administrativa, quedaron impresos en la constitución provincial desde 1987 gracias a su persistente compromiso con el trabajador público.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

AUTOR: Dip. Nac. Paulo Cassinerio

COFIRMANTES:

Dip. Nac. Alejandra Vigo

Dip. Nac. Carlos Mario Gutiérrez

Dip. Nac. Claudia Márquez